

ADMINISTRATIVO

Pág.

- Anulación de Registro de una patente. Recursos de anulación y de nulidad. Requisito de la notificación previa. Resolución no publicada en la Gaceta Oficial, pero sí en el Boletín Oficial de la Propiedad Industrial ... 13

REGISTRO PUBLICO

- Protocolización de documento. Se pretende comprobar la legítima propiedad del inmueble que se vende con una planilla sucesoral en la que consta que la madre del vendedor era legítima propietaria. Falta de los documentos y partidas del registro civil que den fe del tracto sucesoral. Otras imprecisiones 16

INTERNACIONAL PRIVADO

- Exequátur. Sentencia de divorcio dictada por el Tribunal de Gran Instancia de París. Jurisprudencia de 1958 sobre el divorcio de un matrimonio venezolano en el extranjero. Valor de las sentencias de divorcio venezolanas recaídas después de haberse pronunciado y publicado la sentencia francesa 18

CIVIL

- Transacción. Las partes mediante recíprocas concesiones celebran un convenio para poner fin a los dos litigios que entre sí tenían pendientes 25

TRABAJO

Trabajo igual, salario igual. Contrato colectivo. Contrato colectivo de trabajo que establece que el trabajador sustituto debe ganar el mismo salario que devengaba el trabajador sustituido	26
Contrato colectivo de trabajo. Pretendida asimilación del contrato colectivo de trabajo a disposición expresa de la Ley	28
Recurso de casación. Admisibilidad en los juicios laborales. El actor estima la demanda en una cantidad menor a Bs. 10.000, pero la cuantía del juicio es mucho mayor a esa cantidad	29

ABOGADOS

Honorarios de abogados. Naturaleza de la facultad para estimar el valor económico de las actuaciones que haya realizado en un proceso judicial un abogado. El mandante no puede subrogarse aduciendo simplemente su condición de acreedor al pago de las costas procesales. Cuando el abogado o apoderado ha recibido de su cliente el pago de los honorarios que le fueron estimados, o cuando el cliente ha conformado la estimación que le hubiere pasado el abogado	32
---	----

MENORES

Conflicto de competencia. Privación de guarda y custodia de un menor. El domicilio del demandado es la circunstancia que debe tomarse en cuenta para determinar la autoridad judicial competente ante la cual debe ocurrir normalmente el actor para deducir sus pretensiones contra el primero. Aplicabilidad de esta regla a los casos a que se refiere el Estatuto de Menores	35
--	----

PROCESAL CIVIL

Acción principal y acción subsidiaria. Si la acción principal (simulación) ha prosperado es innecesario pronunciarse sobre la acción subsidiaria (reconocimiento como comunero) ni sobre las defensas opuestas contra esta última (pedimento de prescripción)	36
Diligencia procesal de las partes. Falta de las partes al no exigir la relación de la apelación sobre la oposición al embargo y al no solicitar y hacer remitir las copias necesarias por haber sido oída la apelación sólo en el efecto devolutivo. Autonomía de la incidencia sobre medidas preventivas	39
Vacaciones judiciales. Diligencias que pueden efectuarse durante ellas. Continuación en vacaciones de la vista y sentencia de la causa. Cuando ninguna de las partes concurre al acto de informes de segunda instancia...	40
Oposición al embargo. Cuando el tercero opositor alega ser comprador con reserva de dominio de los muebles embargados y presenta el documento correspondiente al contrato de venta	42
Nulidad de venta. Presuntos falsos supuestos, irrespeto a la fe pública que emerge de documentos debidamente registrados e injerencia del Poder Ejecutivo Nacional en la esfera de acción del Poder Municipal	44
Documento. Recibo en copia fotostática, certificada por la secretaría de un tribunal, para demostrar el pago de las prestaciones sociales	46
Documento. Fotocopia de un documento privado certificada por el secretario del tribunal con autorización del juez	48
Documento sentencia. El sentenciador no niega la autenticidad del documento, sino que considera que su contenido no tiene relevancia en el sentido alegado y, por lo tanto, no se preocupa por decidir nada respecto al aspecto formal del mismo.	49

	Pág.
Desestimación de documentos. No se le puede exigir al juzgador que dé la razón de la razón, sino que justifique el por qué del rechazo	51
Sentencia. Testimonial. Desestimación infundada de los dichos de testigos sobre ciertos particulares del interrogatorio sin conocerse de la recurrida el contenido de dichos particulares. Obligación de que la sentencia se baste a sí misma. Rechazo de testigos con la simple afirmación de que no merecen fe, sin indicar las razones que justifiquen no merecer la atención del juzgador. Derecho de la parte perjudicada por la falta del sentenciador	52
Sentencia. Falta de mención en el encabezamiento de la competencia laboral que la dictó	53
Sentencia. Ultrapetita. Cuando el sentenciador expresa en la sentencia observaciones que se refieren a cuestiones de derecho, aunque no hayan sido alegadas por las partes	53
Sentencia. Análisis de pruebas. Artículos que se infringen al no considerarse y examinarse todos los elementos probatorios producidos por las partes	57
Falso supuesto. El sentenciador habla de una fecha (1970) siendo otra (1976), pero el error material es cometido en la parte meramente narrativa. Omisión de la cita de una mención y atribución a un documento de menciones que él no contiene	58
Falso supuesto. Comprobación de un hecho con pruebas que no existen en el proceso. Alegato de construcción artificiosa del sentenciador con respecto a la calificación de un acto de las partes. Lo que es necesario cuando la denuncia se hace con la sola mención del art. 12 del CPC	59
Falso supuesto. Interpretación de las cláusulas de un compromiso arbitral	62

Casación de inmediato. En el caso de la incidencia procesal referente a la procedencia o no de la solicitud de suspensión de la medida preventiva de prohibición de enajenar y gravar	64
Casación de inmediato. En el caso de la sentencia interlocutoria que declara sin lugar la excepción de caducidad opuesta <i>in limine litis</i>	66
Casación de inmediato. En el caso de la interlocutoria que se limita a declarar que había sido oportunamente promovida en el juicio la prueba de cotejo y que era procedente, a los fines de su evacuación, la extensión del lapso hasta por quince audiencias. Esta interlocutoria está comprendida dentro de las previsiones del artículo 418 del CPC	67
Recurso de casación. Admisibilidad. Cuantía necesaria para la procedencia del recurso de casación según la novísima Ley Orgánica de la Corte Suprema de Justicia	68
Recurso de casación. Admisibilidad. Anuncio del recurso hecho en la décima sexta audiencia y no dentro de los diez días siguientes a la publicación del fallo de segunda instancia. Naturaleza de sentencia definitiva de la decisión que pone fin en la instancia a la relación procesal suscitada con ocasión del procedimiento de intimación de honorarios	69
Recurso de casación. Admisibilidad. Denuncia hecha por la parte a quien favorece la infracción	71
Recurso de casación. Admisibilidad. Sentencia interlocutoria que declara sin lugar la excepción dilatoria prevista en el ordinal 3º del art. 248 del CPC y la de inadmisibilidad prevista en el ordinal 1º del art. 257 <i>ejusdem</i>	71
Recurso de casación. Formalización. Formalización que impide saber si se ha querido formalizar un recurso por quebrantamiento de ley expresa o uno de forma ...	72

	Pág.
Recurso de Casación. Formalización. Repetición de los textos legales que se dicen infringidos y críticas abstractas y consideraciones vagas e imprecisas como fundamentación del recurso	73
Recurso de Casación. Formalización. Mala fundamentación	74
Recursos de casación. Planilla de liquidación sucesoral. Examen al fondo de la controversia y establecimiento y apreciación de los hechos por la Corte. Inmueble ejecutado que no aparece en el activo ni en la declaración sucesoral del causante de la sucesión ejecutada	75
Recurso de casación de forma. Formalización. Sus requisitos	76
Recurso de casación. Prórroga del lapso de formalización. La Corte la niega por la razones que expone	77

ENJUICIAMIENTO CRIMINAL

Confesión. Facultad del procesado de promover prueba contra su propia confesión	81
Confesión. Falta de ratificación de una declaración contentiva de la confesión del reo. Errores de derecho, erróneas indicaciones de disposiciones legales y omisión de una razón de derecho, cuando no tienen influencia decisiva sobre el dispositivo del fallo	82
Auto de detención. Revocatoria. Dictado con fundamento en la no punibilidad del hecho bajo la circunstancia excluyente de responsabilidad por haber actuado en legítima defensa de su persona o de su derecho (ord. 3o. del art. 65 del CPC). Su carácter como pronunciamiento de fondo y requisitos que debe llenar	83
Calificación jurídica de los cargos fiscales. Falta de expresión en la recurrida de los motivos por los cuales se aparta de la calificación jurídica contenida en los cargos fiscales. Lo que no puede hacer el sentenciador de alzada al confirmar la decisión de primera instancia ..	84

Experticia. Facultad de los jueces de nombrar peritos. Cuando el auto que nombra peritos menciona sus nombres, pero no indica otros datos de identidad personal ni si son funcionarios públicos. Juramento del perito que rinde el informe pericial en virtud de las funciones que desempeña y previa designación del funcionario instructor	85
Testigos. Contradicción. Obligación del sentenciador respecto a la apreciación o desestimación de testigos. Infracción que se comete cuando no se cumple esa obligación	88
Sentencia. Análisis de las pruebas. Lo que puede ser ..	91
Sentencia. Testimonial. Facultad de los jueces de instancia al examinar las pruebas	93
Sentencia. Contradicción. En dónde ha de existir la contradicción para poder apoyar el recurso en el ordinal 2º del art. 330 del CEC	94
Recurso de casación. Formalización. Testimonial. Mala fundamentación por no haber correspondencia entre la disposición legal que sirve de base a la denuncia de infracción y el fundamento aducido	95
Recurso de casación. Formalización. Lo que debe contener la formalización cuando se denuncia falta de examen de alguna prueba por el sentenciador	96
Recurso de casación de forma. Formalización. Dispositivo legal que indica los requisitos a llenar	97
Recurso de casación de fondo. Formalización. Dispositivo legal que indica los requisitos a llenar	98